



EUROPEAN PARLIAMENT

**DELEGACION DE OBSERVACION DE LAS ELECCIONES**

**ELECCIONES LEGISLATIVAS EN EL SALVADOR**

**16 – 20 Enero de 2009**

**Informe de Emilio Menéndez del Valle**  
Jefe de la Delegación

<b>Informe</b>	<b>2</b>
<b>Anexos</b>	<b>7</b>

## **Introducción**

En respuesta a la invitación del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador, la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo decidió el 11 de diciembre de 2008 enviar una Delegación para observar las elecciones legislativas en El Salvador el 18 de enero de 2009.

Los grupos políticos del Parlamento europeo designaron para esta Delegación a los diputados Boguslaw SONIK (Polonia, EPP-EP), Armando FRANÇA (Portugal, PSE) y Emilio MENÉNDEZ del VALLE (España, PSE). Emilio MENÉNDEZ del VALLE fue elegido Presidente en la reunión constitutiva del 8 de enero de 2009.

La Delegación del Parlamento se unió en El Salvador a la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE EU), dirigida por el Jefe de observadores, Luis YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA (España, PSE).

La Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo decidió el 5 de febrero de 2009 enviar una nueva Delegación para observar las elecciones presidenciales en El Salvador el 15 de marzo de 2009.

## **Contexto**

Sólo 17 años<sup>1</sup> después de los acuerdos de paz, el camino recorrido por el Salvador en la senda de la estabilización y democratización es impresionante, como lo es el desarrollo de su economía. No obstante, la desigualdad social y la violencia siguen siendo claves en los problemas del país: el 49% de la población rural vive por debajo del umbral de pobreza; aproximadamente el 17% de la población es analfabeta y la media de instrucción de la población rural es de 3,4 años; el 61% de la población rural no tiene acceso al agua potable. La inseguridad en áreas urbanas y rurales y la escasa confianza de la población en el sistema judicial incrementan estos problemas y constituyen un serio desincentivo para las inversiones y el crecimiento.

## **Elecciones en El Salvador en 2009**

En las elecciones legislativas y municipales del 18 de enero de 2009, el pueblo salvadoreño eligió a los 262 Concejales Municipales, a los 84 diputados a la Asamblea Legislativa y sobre la base de estos últimos resultados, a los 20 diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) ya que no hubo papeleta propia para su elección.

Los miembros de la Asamblea Legislativa y los Concejales Municipales se renuevan cada 3 años y pueden ser reelegidos. En cambio, los diputados al PARLACEN, el Presidente y el Vicepresidente son elegidos para un periodo de 5 años. En consecuencia, cada 15 años, los procesos electorales convergen en la celebración de los distintos tipos de elección y el

---

<sup>1</sup> El anexo H describe la historia política reciente de El Salvador.

próximo 15 de marzo, se celebrarán las elecciones presidenciales. Dado que sólo quedan en liza los candidatos de ARENA y del FMLN, una segunda vuelta queda descartada.

### **Elecciones legislativas y municipales del 18 de enero de 2009**

La Delegación del Parlamento Europeo estuvo presente en San Salvador del 15 al 20 de enero y se integró en la MOE UE, compartiendo ambas sus trabajos. Después de la jornada electoral, la Delegación del PE realizó una *Valoración de las elecciones legislativas y municipales*<sup>2</sup> destinada a la preparación del comunicado de prensa y del informe preliminar de la MOE EU. La Delegación del PE comparte el informe preliminar de la MOE UE y sus recomendaciones y quiere reiterar los elementos siguientes:

- 1) La principal recomendación de la MOE EU se refiere a la **reforma de la ley electoral** (la "despartidización") y en concreto a;
  - la despolitización de la administración electoral, separando las funciones administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Supremo Electoral y despolitizando la composición de la juntas receptoras de voto.
  - una ley de partidos políticos que incluya la transparencia en materia de financiación.

El Código Electoral y el Tribunal Supremo Electoral son producto de los acuerdos de paz y forman la base de la administración electoral; 17 años después de estos acuerdos, las limitaciones del modelo inmediatamente posterior al conflicto armado, caracterizado por una fuerte partidización de las instituciones electorales, son reconocidas por todos los actores políticos.

Las deficiencias de la ley electoral después de muchas elecciones son un recordatorio de la escasa voluntad política de la Asamblea Legislativa para aprobar reformas significativas en la Constitución y en el Código Electoral. Ello ha conducido a una cierta pérdida de credibilidad entre la ciudadanía del Tribunal Supremo Electoral como institución.

- 2) Otra de las carencias de la ley electoral es la ausencia de regulación del acceso de los diferentes partidos a los **medios de comunicación**: el seguimiento ("monitoreo") llevado a cabo por la MOE UE revela que si bien todos los partidos tienen acceso a los medios de comunicación, 11 de los 15 medios considerados lo hacen de manera "tendenciosa en sus contenidos" beneficiando a ARENA en detrimento del FMLN.

- 3) Extensión del **voto residencial**. El Salvador presenta una característica propia, el *voto domiciliario*: En lugar de establecer las juntas receptoras de voto cerca de los electores, éstas se centralizan en centros de votación en las capitales de los 262 municipios.

Este modelo de voto centralizado, ideado al final de la guerra civil para evitar la presión sobre los electores, obliga a los ciudadanos a recorrer grandes distancias para votar.

La Delegación de Parlamento Europeo observó el desarrollo de la jornada electoral en el Departamento de Cuscatlán, donde se ha llevado a cabo un proyecto de descentralización

---

<sup>2</sup> Anexo C

de las juntas receptoras de voto (o voto residencial). Esta descentralización ha tenido un doble efecto positivo: acercar la urna al votante y descongestionar los centros de votación. La Delegación del PE considera muy recomendable extender este sistema al conjunto del país, facilitando de este modo la participación electoral.

4) A pesar de que el pasado 18 de Enero se llevaron a cabo tres elecciones diferentes, tan sólo se imprimieron dos papeletas: para la Asamblea Nacional y para los Concejos. Los diputados del **PARLACEN** fueron elegidos en la misma papeleta y en base a los resultados obtenidos para la Asamblea Nacional. Como consecuencia, los votantes quedaron sin la posibilidad de elegir representantes de distintos partidos políticos para la Asamblea Nacional y el Parlamento Centroamericano, en contra del requisito de sufragio directo para dicha Cámara establecido en el Tratado Constitutivo del PARLACEN. Ello no contribuye, sin duda, a fortalecer el reconocimiento por parte de la ciudadanía de la importancia del parlamento regional en el proceso de integración de Centroamérica. Por ello, sería positivo que en elecciones futuras, el voto para el PARLACEN se realizara con una papeleta propia<sup>3</sup>.

Algunas de las recomendaciones de la MOE UE requieren cambios constitucionales y la ratificación por dos Asambleas Legislativas consecutivas. Es decir, que sería necesario emprenderlas antes de la disolución de la presente Asamblea para que fueran ratificadas por la Asamblea recién salida de las urnas.

### **Resultados de las elecciones legislativas del 18 de enero**

Según los resultados publicados por el Tribunal Supremo Electoral<sup>4</sup>, el FMLN ha mejorado moderadamente sus resultados en las elecciones legislativas y al PARLACEN y de manera más substancial en las elecciones municipales; en ambos casos, estas mejoras son esencialmente a costa de ARENA.

El FMLN ha obtenido 35 diputados (3 más que en 2006) mientras que ARENA consigue 32 (2 menos que en 2006). El PCN consigue 11 diputados (+ 1), el PDC 5 (-2) y CD 1 (-1). El FDR no ha conseguido ningún diputado y deja de figurar en el registro de partidos políticos al no haber conseguido el mínimo de 50.000 votos necesarios.

En la capital San Salvador, ARENA logró la alcaldía, detentada por el FMLN desde hace doce años. Esta victoria ha tenido un fuerte eco en ambos partidos.

Las encuestas de opinión auguraban una ventaja mayor al FMLN y le daban como ganador en la alcaldía de San Salvador. La explicación que se avanza es que el 20% de los electores decidieron su voto en las dos semanas anteriores a las elecciones, cuando la Ley ya no autoriza la publicación de encuestas; el voto de los indecisos se decantó por ARENA y el PCN.

---

<sup>3</sup> Los resultados de las elecciones al PARLACEN ni siquiera figuraban en el CD-ROM con los resultados oficiales distribuido por el TSE.

<sup>4</sup> *Anexo F*

La representación de las mujeres en la nueva Asamblea Legislativa no difiere de la anterior: de los 84 diputados, 15 son mujeres (el 17,9%). En la anterior Asamblea, el 16,6% eran mujeres, es decir, una menos, ya que dos mujeres más han sido elegidas en las filas del FMLN (que incrementa su cuota femenina del 25 al 28,6%). En el caso de ARENA, el número de mujeres ha bajado de cinco a cuatro (12,5%).

Los datos de participación indican una tasa del 54%, la misma que en 2006 - la mayor desde la guerra civil-, con una máxima del 65,4 % en Cuscatlán, Morazán (60,2 %), Chalatenango y La Paz (59,2 %). Hay que tener en cuenta que el registro electoral está basado en el censo de 1992. De haberse utilizado el censo de 2007<sup>5</sup> la participación alcanzaría el 64%, un claro reflejo del creciente interés de la ciudadanía por estas elecciones. Recordemos que más de dos millones de salvadoreños han emigrado y no disfrutan de derecho al voto.

Los resultados de las elecciones legislativas y municipales no alteran sustancialmente la correlación de fuerzas en la Asamblea Legislativa, ya que los tres partidos de la derecha conservan 48 de los 84 diputados y se encuentran en posición de frenar cualquier ley o decreto del Presidente. La mayoría no podrá ignorar al FMLN en temas tan relevantes como los créditos o acuerdos internacionales, que requieren una mayoría de dos tercios de la Cámara. Quien quiera que sea el Presidente elegido en las próximas elecciones presidenciales, tendrá que construir acuerdos con las diferentes fuerzas de la Asamblea Legislativa.

### **Elecciones presidenciales**

Tras retirarse los candidatos de los partidos PDC y PCN, tradicionales aliados de ARENA, sólo quedan en liza Mauricio Funes (FMLN) y Rodrigo Ávila (ARENA) para las próximas elecciones presidenciales.

Las condiciones de retirada del PCN plantean dudas jurídicas, ya que es el partido quien ha retirado la candidatura, a lo que se oponen los candidatos. Si el PCN no consiguiera de sus candidatos la renuncia formal, sería el TSE quien tendría que decidir si la candidatura es válida o no.

Antes del 18 de enero, se presentaban las elecciones legislativas y municipales como una especie de "primera vuelta" de las elecciones presidenciales. La clase política no vaticinaba voto cruzado. Este extremo se ha visto desmentido por las encuestas a la salida de las urnas que indican que un 30% de los electores dieron un voto cruzado.

---

<sup>5</sup> Un total de 4.226.479 votantes han sido inscritos para estas elecciones en un registro electoral considerado por todos los interlocutores como altamente inclusivo aunque no suficientemente depurado. De hecho, hay una diferencia enorme al comparar el número de votantes registrados con los ciudadanos mayores de 18 años incluidos en el censo de 2007. El número de votantes registrados excede en 750.000 el número de ciudadanos mayores de 18 años en el censo. A pesar de las explicaciones ofrecidas por el TSE, según el cual esta discrepancia se debería a un padrón electoral inflado por los votantes fallecidos y a las altas tasas de emigración, es deseable una mayor depuración para mejorar la exactitud del registro y la confianza en el proceso electoral.

De ahí se desprende que los aproximadamente 950.000 votos conseguidos por los candidatos del FMLN en la Asamblea legislativa (el 42.5% de los votos) y los 850.000 que eligieron a ARENA (38,4%) no permiten predecir los resultados de las elecciones presidenciales; tampoco se puede deducir el voto de los electores de los partidos que se han desistido o que no han presentado candidatos a las elecciones presidenciales.

## **Conclusiones**

La MOE UE ha realizado una valoración constructiva del marco legal de las elecciones, que no cumple totalmente con los estándares internacionales para las elecciones. Las circunstancias del calendario electoral brindan la oportunidad de sustituir el actual modelo institucional "post-conflicto" por otro basado en una cultura "post-Acuerdos" de cooperación intrainstitucional.

Más allá de las apreciaciones sobre el sistema electoral en sí, la Delegación del Parlamento Europeo está convencida de que, ante la polarización de la vida política en El Salvador, es necesario alentar un verdadero debate político plural, centrado en el progreso social y en el bienestar de la ciudadanía.

**Annexes:**

- A. List of participants**
- B. Programme**
- C. Valoración de la delegación de observación electoral del Parlamento Europeo**
- D. Statement of the EU Election Observation Mission**
- E. Press release of the EU Election Observation Mission**
- F. Results of the elections**
- G. Press cuttings**
- H. About El Salvador**

**EUROPEAN PARLIAMENT**  
**LEGISLATIVE ELECTIONS IN BANGLADESH**  
**ELECTION OBSERVATION DELEGATION**

**27 – 31 December 2008**

**List of participants**

**Members**

Mr Emilio MENÉNDEZ del VALLE, Spanish, PSE, (*Chairman*)  
Mr Boguslaw SONIK, Polish, EPP-EP  
Mr Armando FRANÇA, Portuguese, PSE

**Secretariat**

Mrs Emilia GALLEGO PERONA, Administrator  
Mrs Anne McLAUCHLAN, Administrator

**Group Staff**

Mrs Maria Paloma MUNIZ DE URQUIZA, PSE

**Interpreters**

Mr Grzegorz PRZYBYSZEWSKI  
Mrs Alicja ZAPOLNIK

**Abbreviations :**

EPP-ED	European People's Party/European Democrats	GUE/NGL	European United Left/Nordic Green Left
PSE	Party of European Socialists	UEN	Union for Europe of the Nations Group
ALDE	Alliance of Liberal and Democrats for Europe	I-D	Independence/Democracy
Verts/ALE	Greens/European Free Alliance	NI	Non-attached



**EUROPEAN PARLIAMENT**  
**LEGISLATIVE ELECTIONS IN EL SALVADOR**  
**ELECTION OBSERVATION DELEGATION**

**16-21 January 2009**

**PROGRAMME**

**Diputados**

**Emilio MENÉNDEZ del VALLE, España, PSE (*Presidente*)**  
**Boguslaw SONIK, Polonia, EPP-ED**  
**Armando FRANÇA, Portugal, PSE**

**Secretariado**

Emilia GALLEGO PERONA, Administrator  
*(Teléfono + 503 7115-7832)*  
Anne McLAUHLAN, Administrator  
*(Teléfono+ 503 7115-7891)*

**Grupos políticos**

Maria Paloma MUNIZ DE URQUIZA, PSE

**Intérpretes**

Grzegorz PRZYBYSZEWSKI  
Alicja ZAPOLNIK

## **Jueves 15 de enero de 2009**

*Por la tarde,*

Llegada de los Diputados a San Salvador y traslado al hotel:

**Hilton Princess**  
**Av. Magnolias y Boulevard del Hipódromo**  
**San Salvador, El Salvador**  
**Tel: 503-2268 4545 Fax: 503-2268 4500**

## **Viernes 16 de enero de 2009**

**07:45 - 08:45**

Sr. Luis Yáñez-Barnuevo García, Jefe de Observadores & Sr. José Antonio de Gabriel, DCO.

*Hilton Princess.*

**09:00 - 10:00**

Audiencia del Excmo. Presidente de la República, Don Antonio Elías Saca a las Misiones Internacionales de Observación Electoral, con asistencia del Sr. Walter Araujo, Presidente del Tribunal Supremo Electoral y Magistrados del TSE.

*Casa Presidencial*

**11:00**

Reunión con Candidato Presidencial, Sr. Rodrigo Ávila y con Candidato a Alcalde de San Salvador, Sr. Norman Quijano. Partido Político ARENA

*Hilton Princess.*

**12:30 – 14:30**

Reunión almuerzo con Titulares y Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

*Restaurante Bon Gustaio. Confirmación pendiente.*

**15:30**

Reunión con Candidato Presidencial, Señor Mauricio Funes y con Candidata Alcaldesa, Dra. Violeta Menjívar e San Salvador. Partido Político FMLN.

*Hilton Princess*

**17:00 – 18:00**

Reunión con los Embajadores de los Estados Miembros (Embajadora Doña Caterina Bertolini, Italia; Embajadora Blandine Kreiss, Francia. Embajador Jürgen Steinkrüger, Alemania. Embajador José Javier Gómez, España.

*Delegación de la Comisión Europea – Antiguo Cuscatlán. Confirmación pendiente.*

**19:00 – 21:00**

Cóctel ofrecido por Señor Wouter Wilton, EdN a.i.

*Su Residencia*

## **Sábado 17 de enero de 2009**

**08:00 – 10:00**

Reuniones con Candidatos de Partidos Políticos

- Sr. Tomás Chévez, Candidato presidencial - PCN
- Sr. Carlos Rivas Zamora, Candidato presidencial - PDC
- Sr. Héctor Dada, Secretario general – CD
- Sr. Julio Hernández, Secretario general - FDR

*Hilton Princess*

**10:30 – 11:30**

Reunión con Representantes de la Sociedad Civil

FESPAD; FUSADES; FUNDE (Fundación Nacional para el Desarrollo);  
ISD (Iniciativa Social para la Democracia) ; CDN (Concentración  
Democrática Nacional FUNDASPAD; IUDOP/UCA (Instituto  
Universitario Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José  
Simeón Cañas).

Participación del Ing. Jaime Juárez, Director de Fortalecimiento de  
Instituciones Democráticas, TSE.

*Hilton Princess.*

**15:30**

Briefing Core Team

*Hilton Princess*

## **Sábado 18 de enero de 2009**

La Delegación observa las elecciones en dos equipos, en los Departamentos de :

- San Salvador
- Cuscatlán / La Libertad.

## **Lunes 19 de enero de 2009**

**09:30** Reunion interna de la delegación del PE: Valoración de las elecciones

**14:00-16:00** Reunión con los Sres. Facundo Guardado, Mr Salvador Samayoa and Mr  
Oscar Luna (pendiente de confirmación).

*Hilton Princess*

**19:00 – 21:00**

Cóctel ofrecido por la Delegación del PE

*Hilton Princess*

**Martes 20 de enero de 2009**

- 08:30**      *Presentación interna del Comunicado de prensa y del Informe preliminar de la MOE UE.*
- 09:30**      Conferencia de prensa conjunta UE EOM / Delegación del PE:  
Conclusiones preliminares de la MOE UE

Fin de los trabajos

**Valoración de la delegación de observación electoral del Parlamento Europeo en las elecciones legislativas y municipales de El Salvador, el 18 de Enero de 2009**

*La delegación de observación electoral del Parlamento Europeo, presidida por el diputado Emilio MENÉNDEZ del VALLE (ES/PSE) y compuesta además por los diputados Boguslaw SONIK (PL/EPP-EP) y Armando FRANÇA (PO/PSE), ha estado plenamente integrada en la misión de observación electoral de la Unión Europea (MOE UE) presidida por el diputado Luis YAÑEZ-BARNUEVO, cuyas conclusiones y recomendaciones comparte y respalda.*

La delegación de observación electoral del Parlamento Europeo, institución que representa a cerca de 500 millones de ciudadanos de los 27 Estados miembros de la Unión Europea,

1. Felicita a los alcaldes y diputados electos y al pueblo de El Salvador a quien expresa su satisfacción por la tranquilidad y la normalidad democrática en las que se han desarrollado las elecciones;
2. Desea a los nuevos representantes éxito en el rumbo futuro y en sus esfuerzos para la consolidación de la democracia y de las instituciones en El Salvador;
3. Considera importante la regulación del voto en el exterior y, con ella, el acceso al ejercicio de su derecho al voto para todos los salvadoreños independientemente de su lugar de residencia;
4. Congratula al pueblo salvadoreño por la alta participación en todo el proceso, especialmente de mujeres y jóvenes;
5. Se suma a la voluntad expresada por los partidos políticos en relación con la necesidad de que se acometa una reforma de la ley electoral, particularmente en lo que se refiere a la despolitización de la administración electoral, separando las funciones administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Supremo Electoral y despolitizando la composición de la Juntas Receptoras de Votos promoviendo la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Asimismo considera fundamental la elaboración de una verdadera ley de partidos políticos que incluya la transparencia en materia de financiación;
6. Recomienda la aprobación de una regulación que contemple todos los aspectos de las campañas electorales, incluyendo el control de ingresos y procedencia de los fondos, así como el destino de los mismos, además de la obligación para los partidos políticos de someter a auditoria las cuentas correspondientes a cada campaña electoral;

7. Pide a la nueva Asamblea legislativa que considere la oportunidad de legislar a favor de una mayor pluralidad de los concejos municipales, de manera que éstos sean, al menos en su vertiente deliberativa, representativos del conjunto de la sociedad y, proporcionalmente, de las diferentes opciones políticas;
8. Constata la necesidad de extender el voto residencial a todo el país, para facilitar al máximo el ejercicio del derecho fundamental del voto a todos los ciudadanos y ciudadanas;
9. Constata la participación activa de los medios de comunicación en el proceso electoral, pero recomienda a la administración electoral que implemente la normativa que regula el libre acceso de los candidatos en condiciones de igualdad a los medios de comunicación, especialmente los de carácter público;
10. Recomienda al Tribunal Superior Electoral que facilite a los partidos políticos la información necesaria para que puedan entrar en contacto, con la mayor transparencia y en condiciones de igualdad, con los electores;
11. Considera deseable la celebración diferenciada de las elecciones al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), lo que podrá favorecer el proceso de integración centroamericana;
12. Y, finalmente, la delegación del Parlamento Europeo está convencida de que frente a la polarización de la vida política es necesario alentar un verdadero debate político plural centrado en el progreso social y en el bienestar de la ciudadanía.



## MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA UNIÓN EUROPEA EL SALVADOR

Elecciones Legislativas, Municipales y al PARLACEN – 2009

### INFORME PRELIMINAR

**Una jornada de votación pacífica contribuye a la consolidación de la democracia en El Salvador tras un proceso electoral transparente que, sin embargo, evidenció serias carencias legislativas y las disfunciones de una administración electoral partidarizada.**

San Salvador, 20 de Enero de 2009

*Respondiendo a la invitación del Tribunal Supremo Electoral y del Gobierno de la República de El Salvador para observar las Elecciones Legislativas, Municipales y al PARLACEN del día 18 de enero de 2009, el pasado 6 de diciembre se desplegó la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) en El Salvador. La Misión está encabezada por el Dr. Luis Yáñez-Barnuevo, Jefe de Misión y Miembro del Parlamento Europeo. En total, la Misión ha desplegado 42 observadores procedentes de 15 países miembros de la Unión Europea en los 14 departamentos del país. Su cometido ha sido el de observar y evaluar el proceso electoral en su conjunto, de acuerdo con la metodología establecida por la UE y la "Declaración de principios para la observación internacional", adoptada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en octubre de 2005.*

*Una Delegación del Parlamento Europeo, encabezada por el Sr. Emilio Menéndez del Valle y que incluye a otros dos miembros del Parlamento Europeo se unió a la MOE UE para la observación de la jornada electoral y se suma a esta declaración. Este documento se presenta antes de que concluya el proceso. La MOE UE permanecerá en el país para observar el proceso hasta el fin del mismo incluyendo la consolidación de los resultados definitivos y la gestión de eventuales impugnaciones, así como las elecciones presidenciales del próximo día 15 de marzo. Unos dos meses después del fin del proceso se hará público un Informe Final que ofrecerá la valoración detallada de la Misión sobre los distintos aspectos de este proceso electoral. Dicho informe incluirá además una serie de recomendaciones basadas en los resultados de la observación. La MOE UE es independiente en sus observaciones y conclusiones.*

---

### Conclusiones preliminares

---

La jornada electoral del pasado 18 de enero, que contó con una presencia muy elevada de vigilantes de los partidos en las Juntas Receptoras de Voto para garantizar la transparencia de las operaciones de votación y conteo, transcurrió de forma pacífica y ordenada en un ambiente de participación cívica de los ciudadanos salvadoreños, que acudieron a las urnas en número ligeramente superior al registrado en los pasados comicios legislativos. La campaña electoral, pluralista y competitiva, se vio levemente ensombrecida por enfrentamientos aislados entre militantes de los diversos partidos y por el recurso excesivo a campañas sucias por parte de los dos principales partidos.

El Tribunal Supremo Electoral, a pesar de las disfunciones organizativas y la falta de consenso en aspectos relevantes que se derivan de su composición partidista, consiguió, hasta el momento, garantizar un proceso electoral generalmente transparente, si bien mostró cierta falta de capacidad para sancionar algunas violaciones importantes del código electoral, especialmente en relación con la larguísima pre-campaña. A ello han contribuido, sin duda, la ausencia de una ley de partidos políticos y las importantes lagunas de la legislación electoral salvadoreña, que la sitúan en algunos aspectos importantes por debajo de los estándares internacionales en materia electoral.

---

- 
- El marco legal vigente en El Salvador permite la celebración de elecciones democráticas, si bien la legislación electoral precisa de reformas en materias como la fiscalización de los gastos e ingresos de campaña de los partidos políticos y el acceso de los mismos a los medios de comunicación, aspectos todos ellos cruciales para garantizar unas reglas de juego razonablemente equitativas. Igualmente, es especialmente necesaria, para reforzar la inclusión política, una reforma que permita el acceso al voto a los más de 2 millones de salvadoreños residentes en el extranjero.
  - El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador es un órgano colegiado de administración electoral en el que prima la adscripción política de la mayoría de sus magistrados sobre la estricta neutralidad esperable en la institución encargada de organizar y arbitrar el proceso electoral. Ello ha provocado tanto suspicacias por parte de partidos políticos y ciudadanos sobre la imparcialidad del Tribunal como algunas disfunciones organizativas, favorecidas también por el hecho de que el TSE es responsable al mismo tiempo de las funciones jurisdiccionales y administrativas en materia electoral.
  - La implantación del voto residencial en todo el Departamento de Cuscatlán ha tenido un doble efecto positivo: acercar la urna al votante y descongestionar los centros de votación. La MOE UE considera muy recomendable extender este sistema al conjunto del país, facilitando de este modo la participación electoral.
  - El sistema de emisión del Documento de Identidad Único (DUI), que es la base tanto del registro como del padrón electoral, brinda la posibilidad de que se realicen cambios de domicilios fraudulentos con la única intención de votar en un municipio diferente al de residencia, lo que ha generado una fuerte desconfianza en el padrón en ciertas zonas del país. La MOE UE considera importante que se refuerzan los requisitos de prueba efectiva de residencia ante cualquier cambio de domicilio.
  - Los partidos políticos y sus candidatos han podido desempeñar sus actividades de campaña sin ningún obstáculo y el público ha podido asistir libremente a las mismas. El entorno de la campaña ha sido pacífico hasta el momento, con la excepción de algunos incidentes violentos ocurridos a pesar de los pactos de no-agresión entre los seis partidos en contienda a nivel nacional y frecuentemente también a nivel local.
  - Debido en parte a la falta total de normativas relativas a los ingresos y gastos de los partidos políticos, el nivel de recursos invertidos en la campaña ha sido muy desigual entre los diferentes partidos. Esta situación se ha visto agravada por el hecho de que algunos de los que más han gastado no eran siquiera partidos políticos legalmente constituidos.
  - Los medios de comunicación Salvadoreños han desempeñado su función informativa
-



---

en un entorno de libertad de expresión. La difusión de entrevistas y debates con los candidatos, en canales de televisión, radios y periódicos contribuyó notablemente a mantener bien informado al electorado en cuanto a los programas de los distintos partidos políticos. Sin embargo, la cobertura de noticias electorales en algunos medios fue claramente parcial a favor de uno de los principales contendientes.

- A pesar de que en el país las mujeres constituyeron más de la mitad del personal de las juntas receptoras de votos, y también más de la mitad de los presidentes de las mismas, la participación de las mujeres en el proceso electoral se mantuvo baja entre los candidatos.
- La sociedad civil Salvadoreña ha organizado varios grupos de observación electoral que han participado también en campañas de educación a los votantes, contribuyendo de esta manera a una fuerte inclusión de la juventud en estas elecciones.
- Los resultados provisionales parecen indicar que la próxima Asamblea Legislativa seguirá precisando de acuerdos para llevar adelante cualquier proyecto legislativo. La MOE UE, que seguirá observando la campaña electoral para las presidenciales, felicita a los nuevos alcaldes y concejales, así como a los diputados electos, a los que reitera la necesidad de emprender reformas en el ámbito legislativo electoral, algunas de carácter constitucional, para seguir mejorando los procesos electorales en El Salvador.

---

### Valoraciones preliminares

---

#### Contexto político

Las Elecciones Legislativas, Municipales y al PARLACEN del 18 de enero 2009 han marcado el exitoso primer paso de este ciclo electoral, al que seguirán las Elecciones Presidenciales del 15 de marzo 2009, las cuartas desde la firma de los Acuerdos de Paz de enero 1992.

Debido a una profunda desconfianza entre ARENA y el FMLN, los Acuerdos de Paz de Chapultepec estipularon el control mutuo de ambos antagonistas en ciertas instituciones estatales esenciales, estableciendo la base para una cultura política que ha resultado en la formación del TSE y otros órganos estatales de acuerdo con los criterios de la lógica partidista: los miembros de estas instituciones parecen considerarse a sí mismos primero representantes de su partido político y representantes de la institución únicamente en segundo lugar. 17 años después de los Acuerdos de Paz, las limitaciones de este modelo inmediatamente posterior al conflicto armado son reconocidas por todos los actores políticos, quienes, sin excepciones, han deplorado sus deficiencias. Estas elecciones podrían brindar la oportunidad de sustituir el actual modelo institucional post-conflicto por otro basado en una cultura “post-Acuerdos” de cooperación intra-institucional.

## Marco legal

El fundamento legal para estas elecciones se encuentra en la Constitución de El Salvador y en el Código Electoral<sup>1</sup>. La Constitución establece derechos políticos y civiles fundamentales en conformidad con los estándares electorales internacionales. El Código Electoral, que data de 1992, es producto del período posterior al conflicto en el país, lo cual se refleja claramente en una organización de la administración electoral basada en el control político constante ejercido por los representantes de los partidos políticos en todas las estructuras permanentes y temporales de la misma.

A pesar de haber sido enmendado en 47 ocasiones en los últimos 16 años, el Código Electoral es un marco regulatorio incompleto en el que varias áreas fundamentales aún carecen de legislación o de normativas adecuadas. Es el caso, entre otros, de la legislación sobre partidos políticos, de las normas sobre las condiciones de su acceso a los medios de comunicación y emisión de espacios gratuitos de propaganda electoral durante el período de campaña, así como de las normas relativas al financiamiento y a la auditoría de sus gastos de campaña. Además, la regulación sobre las campañas es insuficiente y las sanciones existentes no han sido aplicadas por el Tribunal Supremo Electoral en los casos en que se han cometido infracciones, como en el caso de la violación de la fecha límite constitucional<sup>2</sup> para el inicio de la campaña electoral y de las continuas violaciones de las normas que restringen la pinta y pega<sup>3</sup>.

La persistencia de estas deficiencias de la legislación electoral después de tantas elecciones es un recordatorio de la escasa voluntad política de la Asamblea Legislativa para aprobar reformas significativas en la Constitución y en el Código Electoral, sobre cuya necesidad concuerdan en general los interlocutores políticos, y que ha conducido a una cierta pérdida de credibilidad entre la ciudadanía del TSE como institución.

Más de 2.300.000 Salvadoreños viven en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos. A pesar del derecho al sufragio de todos los ciudadanos, reconocido en la Constitución, y de la posibilidad de obtener el Documento Único de Identidad (DUI) en tres ciudades de los Estados Unidos en las que se concentra buena parte de la comunidad salvadoreña, no han sido adoptadas disposiciones legales que posibiliten su ejercicio fuera del país, excluyendo de esta manera a casi un tercio de los Salvadoreños de la posibilidad de participar directamente en el proceso político. El establecimiento de un mecanismo de votación en el extranjero permitiría, sin duda, una participación más inclusiva de los ciudadanos en futuras elecciones.

## Administración electoral

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es resultado de los Acuerdos de Paz firmados en 1992 y que institucionalizaron la participación de representantes de los partidos políticos en todos los

<sup>1</sup> Otras leyes relacionadas con las elecciones son la Normativa Especial para el Voto Residencial (enmendada por última vez en 2005); la ley sobre los Medios de Comunicación (enmendada por última vez en 2007) y la Normativa sobre la Observación de Elecciones (2008).

<sup>2</sup> Art.81 de la Constitución de la República de El Salvador.

<sup>3</sup> El Art. 232 del Código Electoral prohíbe claramente la pinta y pega de propaganda en edificios públicos, arte público, árboles, señalizaciones de tránsito y edificios privados. El Código estipula que el TSE puede exigir eliminar la propaganda y ordenar la suspensión del partido político responsable.

niveles de la administración electoral, con el objetivo de permitir un permanente control mutuo y mejorar la transparencia. La actual composición del TSE refleja los resultados de las últimas elecciones presidenciales y cuenta con representantes de ARENA (Presidente), FMLN, PCN, PDC y de dos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ por sus siglas).

El proceso de toma de decisiones del TSE no está, ciertamente, exento de interferencias políticas dado que muchas de las resoluciones del Tribunal son adoptadas por mayoría simple y tres de sus cinco Magistrados representan a partidos políticos y votan en muchas ocasiones siguiendo la línea o los intereses de los mismos<sup>4</sup>. Esto genera, naturalmente, fuertes críticas por parte de los partidos no representados o en minoría en la votaciones y falta de confianza en el desempeño del organismo electoral.

La representación de los partidos políticos se repite también en las estructuras electorales temporales, tanto departamentales como municipales. Esta estructura altamente politizada dificulta incluso la cooperación entre diferentes secciones dentro del propio TSE, cuya dirección recae en representantes de distintos partidos. Por otro lado, la doble función del TSE como cuerpo administrativo de gestión y tribunal electoral genera en muchas ocasiones una organización disfuncional y ha sido objeto de debate político durante los últimos años. Las próximas reformas Constitucionales y legislativas deberán considerar la sustitución del modelo de composición política del TSE por otro que promueva la eficiencia y la independencia del organismo electoral y establezca una separación de funciones administrativas y jurisdiccionales.

El censo de población de 1992 fue utilizado como base para calcular el número de diputados a elegir en cada uno de las 14 circunscripciones electorales y de concejales en cada uno de los 262 concejos municipales. Dado que aún no ha sido publicado el Censo de 2007, éste no ha podido ser utilizado para este propósito y, en consecuencia, la distribución de escaños no refleja con precisión el tamaño de población, distorsionando el principio de igualdad de voto.

A pesar de que el pasado 18 de Enero se llevaron a cabo tres elecciones diferentes, tan sólo se imprimieron dos papeletas: para la Asamblea Nacional y para los Concejos. Los diputados del PARLACEN fueron elegidos en la misma papeleta y en base a los resultados válidos obtenidos para la Asamblea Nacional. Como consecuencia, los votantes quedaron sin la posibilidad de elegir representantes de distintos partidos políticos para la Asamblea Nacional y el Parlamento Centroamericano, en contra del requisito de sufragio directo para dicha Cámara establecido en el Tratado Constitutivo del PARLACEN. Ello no contribuye, sin duda, a fortalecer el reconocimiento por parte de la ciudadanía de la importancia del parlamento regional en el proceso de integración de Centro América. Por ello, sería positivo que en elecciones futuras, el voto para el PARLACEN se realizara con una papeleta propia.

Un elemento positivo de las elecciones de 2009 ha sido la continuación del proceso, aunque aún muy limitado, de descentralización de las juntas receptoras de voto. El proyecto de voto residencial, iniciado en 2006 en 7 municipalidades de varios departamentos, ha sido ahora

<sup>4</sup> Decisiones importantes tales como la separación de elecciones y el acceso restringido a la información en el registro electoral fueron votadas por ARENA, el PCN y uno de los Magistrados propuestos por la Corte Suprema de Justicia. La decisión relativa a la inclusión del FDR en la papeleta legislativa en una circunscripción en la que no presentaba candidatos fue adoptada con el voto de ARENA y los dos Magistrados de la CSJ. En una ocasión poco común, la decisión de extender el voto residencial al Departamento de Cuscatlán fue votada unánimemente por el TSE.

extendido a un total de 23 municipalidades, incluyendo a todo el departamento de Cuscatlán. El voto residencial, del que se beneficiaron el pasado día 18 un total de 196.733 votantes, busca acercar las juntas receptoras de voto a los lugares de residencia de los votantes. A pesar de este esfuerzo, en el resto del país, el escaso número de centros de votación existentes obliga a los ciudadanos, en la mayoría de los casos, a recorrer grandes distancias para emitir su voto. El voto residencial debería ser extendido al resto del país en futuras elecciones, ya que podría contribuir a incrementar la participación y, desde luego, a disminuir la necesidad de transporte, que es organizado principalmente por los partidos políticos, durante la jornada electoral.

Los miembros de las juntas receptoras de votos y los vigilantes de los partidos políticos pueden ser asignados por sus partidos a cualquier junta receptora de votos en el país y están legalmente autorizados a votar en la misma, siendo sus nombres agregados manualmente al padrón electoral. Ello genera un potencial número adicional de votantes en cada municipalidad que puede ser utilizado para incrementar los resultados electorales de un partido específico. Todos los partidos políticos pueden usar esta inusual estrategia en función de sus necesidades específicas, si bien los partidos mejor estructurados están en mejores condiciones de beneficiarse de la misma que los más pequeños. Las futuras reformas del Código Electoral deberán establecer criterios más estrictos de residencia para tornar esta práctica inviable.

El Tribunal Supremo Electoral ha llevado a cabo una vasta campaña de educación a los votantes, bien diseñada, a través de los medios de comunicación centrada principalmente en los votantes que se inscriben por primera vez en el padrón electoral y en los procedimientos de votación, así como en la ubicación de los centros de votación y los recorridos de buses gratuitos para facilitar el transporte de votantes durante la jornada electoral.

### Registro electoral

Un total de 4.226.479 votantes han sido inscritos para estas elecciones en un registro electoral considerado por todos los interlocutores como altamente inclusivo aunque no suficientemente depurado. Este registro es la base de datos clave utilizada para identificar a todos los ciudadanos con derecho de voto y es confeccionado, al igual que el subsiguiente Padrón Electoral, por la oficina del registro electoral del TSE<sup>6</sup>. Por su parte, la emisión del Documento Único de Identidad por parte del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)<sup>7</sup>, el único documento que identifica legalmente a un votante, se basa esencialmente en las actas de nacimiento proporcionadas por las municipalidades. Unos procedimientos inconsistentes de emisión y unas débiles garantías legales hacen que este sistema pueda prestarse a manipulaciones por parte de las autoridades locales<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> En el centro de votación más grande de San Miguel 1,574 votantes por partido político pudieron ser agregados al padrón electoral en esa municipalidad. En cada junta receptora de votos, puede ser agregado un máximo de 4 votantes mediante este sistema.

<sup>6</sup> La Organización de Estados Americanos realizó una auditoria del Padrón Electoral comparándolo con el Registro de Votantes y concluyó que el 95% de la información contenida en los registros es coincidente.

<sup>7</sup> La introducción en 2001 del *DUI* ha contribuido a mejorar las garantías relativas a la identificación de votantes. El RNPN alimenta al Padrón Electoral con datos sobre los ciudadanos que han obtenido su *DUI*.

<sup>8</sup> Algunos partidos políticos se han quejado de que los empleados temporales y ciudadanos de países fronterizos han obtenido el *DUI* y están participando en las elecciones.

A pesar de la existencia de una fecha límite legal para solicitar cambios en la residencia de los votantes<sup>9</sup> a efectos electorales, no se exige ninguna prueba efectiva de residencia al solicitar el cambio de la misma y no existen controles para verificar si la persona reside o no realmente en la municipalidad en la que declara hacerlo, de manera que no se elimina la posibilidad de transferencia de votantes a una determinada municipalidad, como afirman algunos partidos políticos. La introducción de pruebas de cambio residencial podría reducir considerablemente la posibilidad de que se lleve a cabo esta práctica ilegal<sup>10</sup>. Además, la deficiente comunicación de los fallecimientos al RNPN por parte de las municipalidades provoca que un número indeterminado de votantes fallecidos permanezcan en los registros. Todos estos elementos generan una cierta falta de confianza en el registro electoral y, en consecuencia, en el padrón. En cualquier caso, y aunque estas deficiencias no puedan tener consecuencias en los resultados de las elecciones presidenciales y muy pocas en las elecciones legislativas, sí podrían afectar a los resultados municipales en aquellas localidades en las que la Alcaldía se decida por una diferencia muy pequeña de votos.

De hecho, hay una diferencia enorme al comparar el número de votantes registrados con los ciudadanos mayores de 18 años incluidos en el censo de 2007. El número de votantes registrados excede en 750.000 el número de ciudadanos mayores de 18 años en el censo. A pesar de las explicaciones ofrecidas por el TSE, según el cual esta discrepancia se debería a un padrón electoral inflado por los votantes fallecidos y a las altas tasas de emigración, es deseable una mayor depuración para mejorar la exactitud del registro y la confianza en el proceso electoral.

Aunque el Código Electoral establece que el padrón electoral es un documento público que debería estar a disposición de todos los partidos políticos<sup>11</sup>, el TSE decidió restringir el acceso para proteger el derecho constitucional a la privacidad y no facilitar el acceso a las direcciones de los votantes a los Magistrados del TSE. El principal partido de oposición alega que el partido gobernante no está sujeto a las mismas restricciones y que, por lo tanto, ha adquirido una ventaja ya que podría contactar directamente a los votantes para propósitos de propaganda electoral.

A pesar del hecho de que todos los partidos políticos han tenido acceso al registro de votantes para consulta, lo cual ha aumentado la transparencia del proceso, debería garantizarse un acceso igualitario a la información para todos los contendientes, reconociendo al mismo tiempo que la protección de los datos de las personas precisa un marco normativo. Además, como ya hemos señalado, deben desarrollarse los mecanismos que permitan mejorar la exactitud del registro electoral para elecciones futuras a fin de incrementar la confianza en el proceso electoral.

El registro de candidatos terminó el 28 de Noviembre 2008 para las elecciones legislativas y municipales y el 15 de enero para los candidatos Presidenciales. El Código Electoral no establece requisitos excesivos ni discriminatorios para el registro de candidatos y únicamente en cinco municipalidades hubo problemas reportados a la Misión, principalmente denegaciones derivadas

<sup>9</sup> Para estas elecciones los cambios residenciales fueron aceptados hasta el 1° de marzo 2008.

<sup>10</sup> Los votantes deben votar de acuerdo con su lugar de residencia (art.136, Código Electoral).

<sup>11</sup> De acuerdo con la Constitución todo partido constituido legalmente tiene el derecho de escrutinio sobre la organización y publicación del Padrón Electoral y tiene derecho de examinar la exactitud de las actualizaciones y de los cambios que se le hagan. El RNPN alimenta al Padrón Electoral y está obligado a proporcionar detalles sobre cada ciudadano registrado, incluyendo sus nombres, fechas de nacimiento, número de DUI, foto y dirección entre otros datos.

de la falta de la documentación necesaria, o debidas a inexactitudes menores en la solicitud que fueron resueltas por las Juntas Electorales Departamentales (JED).

### **Campaña electoral**

Los partidos y candidatos han llevado a cabo una serie de intensas actividades de proselitismo electoral en todo el país, a los que los ciudadanos han tenido libre acceso, en un entorno generalmente pacífico. Sin embargo, en algunos casos, estas actividades iniciaron mucho antes de la apertura oficial de la campaña, beneficiando a los partidos con mayores recursos económicos. A pesar de la prohibición, establecida en el artículo 81 de la Constitución, de llevar a cabo actividades de campaña antes de su apertura oficial, el TSE no tomó acción alguna para obligar a partidos y candidatos a respetar los límites temporales para iniciar las actividades proselitistas. Además, la decisión del TSE de separar las Elecciones Presidenciales de las Elecciones Municipales, Legislativas y al PARLACEN extendió el periodo de campaña dos meses más, favoreciendo nuevamente de esta manera a los partidos con más recursos económicos.<sup>12</sup>

A pesar de la firma de un *Pacto de No Violencia* entre los seis partidos en contienda facilitado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y de varios *Pactos de caballeros* firmados entre los contendientes a nivel municipal, se han producido ciertos episodios de violencia entre activistas de diferentes partidos - condenados por la MOE UE -, principalmente en el contexto de la *pinta y pega*, en los que algunas personas han sufrido heridas de menor consideración. Los dos casos de asesinato de activistas de partidos políticos<sup>13</sup> registrados parecen deberse a la criminalidad común según las investigaciones preliminares de la policía.<sup>14</sup> Además, un buen número de casos de destrucción de material de campaña han sido reportados desde diversas partes del país y han afectando a los distintos partidos, aunque con mayor frecuencia a los más pequeños, si bien estas acciones no parecen seguir un patrón común. La MOE UE ha expresado repetidamente su condena absoluta de cualquier tipo de acto violento en el proceso electoral y recomienda regular las prácticas de campaña con mayor detalle para prevenir estallidos de violencia en el futuro.

En el contexto de alta polarización en la vida política del país, se han observado dos corrientes principales de campaña negativa durante las últimas semanas. Por una parte, ARENA acusó al FMLN de estar vinculado a supuestos grupos armados que supuestamente se entrenarían en El Paisnal (Departamento de San Salvador). Una vez agotado este tema, el de la violencia electoral tomó su lugar: políticos de ARENA y algunos medios de comunicación cercanos al partido reportaron que el FMLN estaría recurriendo a pandilleros para sus propósitos políticos, aunque los pocos incidentes registrados hasta el momento no ofrecen ninguna base para esta suposición. Por su parte, el FMLN, en una fase en la que el proceso electoral apenas había iniciado, señaló frecuentemente en público que ARENA podría cometer fraude. Estas acusaciones no tenían

<sup>12</sup> Aunque el art. 224 del *Código Electoral* autoriza al TSE a decidir a su discreción sobre este punto, la decisión fue denunciada como arbitraria por la oposición, ya que en el único caso previo de este tipo (1994) las elecciones se llevaron a cabo en una sola jornada.

<sup>13</sup> Un joven fue asesinado mientras colgaba posters del FDR en San Martín/Departamento de San Salvador y dos activistas del FMLN fueron asesinados a balas en Yamabal/Departamento de Morazán.

<sup>14</sup> En ambos casos, la policía procedió rápidamente a arrestar a los sospechosos.

verdadero fundamento cuando se emitieron y, de hecho, hasta el momento no se ha detectado en estas elecciones ningún elemento significativo que apunte a un posible fraude.

Aparte de algunos mítines importantes con los candidatos presidenciales, la campaña electoral ha seguido su curso con actividades locales de bajo perfil. La distribución excesiva de regalos por parte de los candidatos en los vecindarios más pobres del país (principalmente alimentos básicos, sobre todo en la capital) como parte de las actividades de campaña ha jugado un papel prominente en la misma, lo que va claramente en contra de las buenas prácticas internacionales en materia electoral. El uso de vehículos gubernamentales por alcaldes para propósitos de campaña ha sido confirmado en algunos casos, mientras que las pintadas de edificios municipales con los colores del partido y el almacenaje de material de campaña en los mismos parece ser práctica común a todos los partidos en el poder. Ambos comportamientos suponen infracciones al Código Electoral<sup>15</sup>.

En términos de gastos de campaña se han registrado diferencias considerables entre los candidatos: los gastos de campaña del partido gobernante representan el 85% de los gastos de todos los partidos juntos<sup>16</sup>. Dos de los cinco mayores inversionistas en esta campaña no son partidos, sino asociaciones que apoyan a ARENA y el sexto mayor es la asociación “Amigos de Mauricio” que apoya al candidato presidencial del FMLN. El hecho de que grupos que no son partidos políticos ni coaliciones legalmente constituidas participen masivamente en la campaña ha sido considerado ilegal por varios actores políticos, puesto que violaría el artículo 284 del Código Electoral. La ausencia de cualquier tipo de normativa sobre el financiamiento privado de los partidos políticos y sus actividades de campaña en términos tanto de límites a las donaciones como de transparencia sobre los orígenes de las mismas va claramente en contra de las buenas prácticas internacionales en materia electoral. Como ya hemos señalado, será recomendable establecer un sistema de divulgación transparente del financiamiento privado recibido por cualquier partido o candidato para establecer unas mejores condiciones de equidad en la competición entre todos los partidos o candidatos políticos.

### **Cobertura de los medios de comunicación**

Los medios de comunicación salvadoreños desarrollaron su función informativa bajo un clima de normalidad y libertad de expresión. Mediante la difusión de entrevistas y debates con candidatos, cadenas de TV, radios y periódicos contribuyeron notablemente a mantener al electorado bien informado sobre las propuestas programáticas de los diferentes partidos políticos<sup>17</sup>. Sin embargo, la cobertura noticiosa de la campaña electoral por parte de algunos medios evidenció claros sesgos en beneficio o perjuicio de los principales contendientes.

Del 31 de Diciembre 2008 al 14 de Enero 2009 la MOE UE monitoreó diariamente un total de 15 medios<sup>18</sup> con la finalidad de evaluar si los partidos y candidatos tuvieron libre e igual acceso a los medios de comunicación y si recibieron una cobertura mediática imparcial. El resultado de

<sup>15</sup> Artículos 237 y 232.

<sup>16</sup> De acuerdo al monitoreo de los medios de comunicación llevado a cabo por Transparency International

<sup>17</sup> La candidata a la alcaldía de San Salvador por el FMLN, Violeta Menjivar, no concedió entrevistas a *El Diario de Hoy* y declinó participar en debates televisivos durante la última semana de campaña electoral.

<sup>18</sup> TV: *Canales 2, 4, 6, 12, 21 y 33*. Periódicos: *La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, El Mundo, Diario CoLatino y Mas!*. Radios: *Radio El Salvador, Radio Cadena Cuscatlán, Radio Cadena YSU, Radio Maya Visión*.



dicho monitoreo refleja que, en general, los medios analizados brindaron acceso a todos los contendientes electorales. Sin embargo, 12 de los medios monitoreados (*Canales 2, 4 y 6 de TV, La Prensa Gráfica, El Diario de Hoy, Diario Co Latino, Mas!, Radio El Salvador, Radio Cadena Cuscatlán, Radio Cadena YSU y Radio Maya Visión*) registraron desequilibrios desproporcionados en la cantidad de tiempo/espacio asignado a los partidos y/o una cobertura electoral tendenciosa en sus contenidos. El partido ARENA fue el más beneficiado por estas circunstancias y el FMLN el más perjudicado.

En televisión, el grupo Telecorporación Salvadoreña (TCS) –que incluye los *Canales 2, 4 y 6 de TV*- asignó al partido ARENA un total de 14.5% de noticias en tono positivo en la información electoral presentada en sus noticieros y programas de entrevistas y debates, mientras que el FMLN recibió un 39.8% de noticias en tono negativo.

Por lo que respecta a la prensa escrita, durante el periodo analizado *El Diario de Hoy* asignó al FMLN un total de 52.5% de informaciones en tono negativo, mientras que en el *Diario Co Latino* fue ARENA quien recibió un 54.9% de noticias en tono negativo.

La cobertura radiofónica fue la que registró mayores desequilibrios, tanto cuantitativos como cualitativos. Durante el periodo analizado, las cuatro cadenas analizadas centraron su cobertura casi de manera exclusiva en los partidos ARENA y FMLN, en ocasiones ignorando por completo a los partidos CD, PCN y FDR. Cualitativamente los casos más extremos fueron *Radio Maya Visión* (96.7% de cobertura negativa para ARENA y 70.1% en tono positivo para FMLN) y *Radio Cadena YSU* (85.7% de cobertura positiva para ARENA y 60.9% en tono negativo para FMLN)<sup>19</sup>.

En cumplimiento al Artículo 230 del Código Electoral, los medios analizados dejaron de difundir propaganda electoral tres días antes de la jornada de votación. No obstante, algunos anuncios<sup>20</sup> y entrevistas<sup>21</sup> difundidas en esas fechas, e incluso durante la jornada electoral, mostraron un tono claramente proselitista. Por su parte, el periódico *El Mundo* violó otra disposición del mismo artículo al publicar, el día 3 de Enero, los resultados de una encuesta electoral, así como el Artículo 231 al publicar, el 23 de Diciembre en La Paz, un suplemento especial enumerando obras realizadas por el alcalde de Zacatecoluca.

Paralelamente y pese a estar así establecido en el Artículo 229 del Código Electoral, el TSE no implementó una programación para la difusión de espacios de propaganda política en los medios de comunicación estatales. Esta circunstancia impidió a los partidos hacer uso de dicha disposición legal durante el período de campaña. Asimismo, la inexistencia de un reglamento que garantice la no saturación de propaganda en los medios y la falta de acción por parte del TSE para regular dicha circunstancia resultó en una sobrecarga de propaganda partidista durante el período de campaña. Este hecho se vio además agravado por la difusión de algunas campañas de contenidos poco acordes con el espíritu de los acuerdos de paz y contrarios a los estándares democráticos internacionales.

<sup>19</sup> Los resultados del monitoreo de todos los medios analizados están disponibles en la página web de la MOE UE en El Salvador ([www.eucom-sv.org](http://www.eucom-sv.org)).

<sup>20</sup> Anuncio del FMLN conmemorativo de la firma de los acuerdos de paz, en los días 15 y 16 de enero en los Canales 12 y 21.

<sup>21</sup> Programa “Frente a frente” difundido en TCS los días 15 y 16 de enero y entrevistas con candidatos emitidas el 18 de enero en varias cadenas de TV.



## Participación de la mujer

La representación de la mujer en la política varía considerablemente, dependiendo del nivel y del partido: entre los 178 candidatos *proprietarios* (“principales”) para las elecciones de la Asamblea Nacional, 36 son mujeres, lo cual representa tan sólo un 20 por ciento del total, y entre ellas aún menos tienen una posibilidad real de ser elegidas. A pesar de todo, esta cifra representó un ligero incremento en la participación femenina.<sup>22</sup> Sin embargo, ha habido candidatas mujeres a la alcaldía varias municipalidades importantes, como la alcaldesa de San Salvador y candidata del FMLN para esa misma magistratura, considerada como la segunda en importancia del país.

Por el otro lado, la participación de la mujer en el proceso electoral ha reflejado adecuadamente el peso demográfico de la mujer en El Salvador<sup>23</sup>. Las mujeres han constituido en todo el país más de la mitad del personal de las juntas receptoras de votos y también de sus presidentes. Desgraciadamente, en los niveles jerárquicos más elevados de los organismos del TSE la participación de la mujer continua muy por debajo de la de los hombres.

## Sociedad civil

La sociedad civil Salvadoreña ha demostrado su compromiso con el proceso electoral por medio de la organización de varios grupos de observación electoral que también han colaborado significativamente en tareas de educación a los votantes. Estas elecciones fueron las más observadas en la historia del país, con 2,000 estudiantes organizados y capacitados por el IUDOP (*Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana*) que cubrieron más de 20% de las JRV durante toda la jornada electoral, y 1,159 observadores de la *Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos*, que lo hicieron en 151 centros de votación considerados críticos. De igual manera, otras entidades más pequeñas, religiosas y de la sociedad civil, llevaron a cabo actividades de observación a nivel local. Las actividades de observación han contribuido a una fuerte inclusión de la juventud en estas elecciones.

## Contencioso electoral

El TSE recibió 8 quejas oficiales relativas al periodo pre-electoral. Las presentadas por el FMLN se refirieron a la violación de la normativa sobre el inicio de la campaña, al uso de lenguaje infamante durante la misma y a la inclusión del FDR las papeletas de tres distritos. Los tres casos están aún pendientes de resolución por parte del Tribunal.

ARENA, por su parte, exigió que las coaliciones fueran autorizadas a destacar un solo vigilante en cada JRV. CD solicitó la introducción de tres papeletas en estas elecciones para permitir el voto directo a PARLACEN y cambios en la composición de las JRV. Finalmente, el FDR denunció la destrucción de su material de campaña y, al igual que el FMLN, la violación de las

<sup>22</sup> Hay 10 mujeres entre los 84 candidatos de ARENA, 15 mujeres entre los 47 candidatos del FMLN, 1 mujer entre los 11 candidatos del PCN, 2 mujeres entre los 14 candidatos del PDC, 6 mujeres entre los 16 candidatos del CD y 2 mujeres entre los 6 candidatos del FDR. Asumiendo que cada partido obtenga la misma cantidad de escaños parlamentarios que en el 2006, la cuota de mujeres en el caso de ARENA disminuiría de 14,7 a 11,7%, en el caso del FMLN incrementaría de 25 a 31% y en el caso de los otros partidos se mantendría estable (PDC: 16,6%, PCN, CD y FDR: 0%). Debido al número más alto de candidatas mujeres del FMLN, el porcentaje total de miembros femeninos de la Asamblea se incrementaría de 16,6% a 17,8%.

<sup>23</sup> De acuerdo con el último censo, el 54% de los Salvadoreños son mujeres.

disposiciones que regulan el inicio de la campaña electoral. Todas estas denuncias fueron rechazadas por el Tribunal.

#### **Conteo, transmisión y publicación provisional de resultados.**

Los observadores de la MOE UE han destacado la ausencia de violencia en los 118 centros de votación (25,65% de un total de 460) que observaron el día de las elecciones en todos los departamentos. El TSE logró una buena organización de las operaciones de apertura, voto y conteo. Por su parte, el personal electoral estuvo en general bien capacitado, lo cual facilitó el desarrollo de una jornada electoral pacífica, ordenada y transparente.

El 73% de todas las juntas receptoras de voto observadas abrieron con un retraso de más de media hora y a menudo con una o dos horas de atraso. En unos pocos municipios las elecciones fueron interrumpidas por algunas horas debido a alegaciones sobre la presencia de extranjeros que estarían intentando votar en El Salvador. La votación únicamente fue suspendida, por el mismo motivo, en San Isidro (Cabañas) donde las elecciones se repetirán en 15 JRV el 25 de enero.

En todas las juntas receptoras de voto observadas, estuvieron presentes los vigilantes de los principales partidos mientras que se registró la presencia de observadores electorales en un 34% de las JRV observadas, lo que contribuyó sin duda a la transparencia del proceso. Un elemento positivo a destacar es que las mujeres sumaron más de la mitad del personal de las JRV y de sus presidentes.

En el lado negativo, se reportó intimidación cerca y/o en el interior del 25% de los centros de votación observados, confirmando de esta manera un patrón de activismo excesivo por parte de militantes de partidos en la proximidad de los locales de votación, lo cual va en contra de las buenas prácticas internacionales en materia electoral.

El TSE implementó el voto residencial en 23 municipalidades, lo cual tuvo un efecto positivo para los votantes gracias a una logística bien administrada, ya que les permitió votar más cerca de su vivienda.

Los observadores de la MOE UE han evaluado positivamente el desarrollo de la jornada electoral, clasificando el proceso como “bueno” o “aceptable” en 99% de las juntas receptoras de voto observadas, aunque la transmisión de las actas de resultados desde los centros de transmisión, precedida por tres pruebas sin éxito, ha demostrado ser muy lenta y no ha permitido al TSE cumplir con su objetivo de anunciar resultados preliminares en las primeras horas posteriores al cierre de las JRV.

Hasta el momento, la estimación de la participación parece indicar que ésta fue ligeramente superior a la registrada en 2006 (cuando fue del 54%, cifra más alta jamás alcanzada en elecciones legislativas desde los Acuerdos de Paz).

---

La MOE desea expresar su agradecimiento al TSE y a las demás autoridades del país, así como a los partidos políticos, misiones de observación nacionales e internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil salvadoreña por su cooperación y buena

---

acogida durante el período de observación. Igualmente, la MOE UE agradece el apoyo recibido de la Delegación de la Comisión Europea en El Salvador, así como a las misiones diplomáticas de los Estados miembros y al PNUD.

Una versión electrónica de este comunicado se encuentra disponible en la página web de la Misión ([www.eueom-sv.org](http://www.eueom-sv.org)). [Also available in english]. Para más información: *José Antonio de Gabriel*, Jefe de Misión Adjunto Tel: +503 2298 1849. *Javier Gutierrez*, Encargado de Prensa Tel: +503 7886 5489

**Misión de Observación Electoral de la Unión Europea**  
*Hotel Hilton Princess, 1er piso. Av. De las Magnolias y Boulevard del Hipódromo*  
*San Salvador, El Salvador*

---



MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA UNIÓN EUROPEA  
EL SALVADOR 2009  
ELECCIONES LEGISLATIVAS, MUNICIPALES Y PRESIDENCIALES



**LOS SALVADOREÑOS CONSOLIDAN SU DEMOCRACIA TRAS UNA JORNADA ELECTORAL PACÍFICA Y UN PROCESO TRANSPARENTE PERO CON EVIDENTES CARENCIAS LEGISLATIVAS**

San Salvador, 20 de Enero 2009

La pacífica jornada de votación del pasado 18 de Enero contribuyó a consolidar la democracia en El Salvador, después de un proceso electoral transparente que, no obstante, evidenció carencias legislativas y disfunciones de una administración electoral partidarizada. Esta es la principal conclusión a la que ha llegado la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE UE) que, desde el pasado 6 de Diciembre de 2008, se encuentra en El Salvador observando las elecciones municipales, legislativas y presidenciales.

Para la MOE UE, la muy elevada presencia de vigilantes de los partidos políticos en las Juntas Receptoras de Voto (JRV) contribuyó a garantizar la transparencia en los procedimientos de voto y escrutinio. Además, la implantación del voto residencial en el Departamento de Cuscatlán permitió descongestionar los centros de votación y acercar la urna al votante. Una medida que, según el Jefe de la MOE UE y Miembro del Parlamento Europeo, el español Luis Yáñez-Barnuevo García, *“es muy recomendable extender al conjunto del país en futuros comicios, ya que facilita enormemente la participación electoral de los ciudadanos y ciudadanas salvadoreños”*.

Por su parte, el también eurodiputado y Jefe de la Delegación del Parlamento Europeo que se sumó a la observación de la MOE UE días antes de la jornada electoral, Emilio Menéndez del Valle, aludió a los problemas con los Documentos Únicos de Identidad (DUI) señalando que es importante reforzar los requisitos de prueba efectiva de residencia ante cualquier cambio de domicilio, ya que *“el actual sistema de emisión del DUI brinda la posibilidad de cambiar de domicilio para votar en un municipio diferente al de residencia”*.

Según la MOE UE, que desplegó 42 observadores en todo el territorio nacional, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha conseguido, hasta el momento, administrar el proceso electoral de forma generalmente transparente, pese a las disfunciones organizativas y la falta de consenso que se derivan de su composición partidista. Para la MOE UE la campaña electoral fue pluralista y competitiva, viéndose sólo levemente ensombrecida por enfrentamientos aislados entre militantes de diversos partidos y por el recurso excesivo a campañas sucias.

Asimismo, la MOE UE considera que la ausencia de una ley de partidos políticos y las importantes lagunas de la legislación electoral salvadoreña sitúan algunos aspectos del marco legal del presente proceso por debajo de los estándares electorales internacionales.

La MOE UE permanecerá en el país de manera ininterrumpida durante los próximos meses para observar las elecciones presidenciales del 15 de marzo. En caso de que fuera necesaria una segunda votación para la resolución de dichas elecciones, la MOE UE permanecerá en el país hasta que el proceso haya concluido por completo. Dos meses después de dicha fecha, la misión hará público un informe final incluyendo conclusiones y recomendaciones para la mejora de futuros procesos electorales en El Salvador.







---

Hilton Princess San Salvador, 1er piso  
Av. Magnolias y Boulevard del Hipódromo, San Salvador. EL SALVADOR  
Tel: + 503-229818491, + 503-22981853 - Fax: + 503-22981892  
Website: [www.eueom-sv.org](http://www.eueom-sv.org)



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 TOTAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA  
 LEGISLATIVA  
 ELECCIONES 18 DE ENERO DE 2009



COALICION / PARTIDO	TOTAL
 ARENA	32
 CD	1
 FOR	0
 FMLN	35
 PCN	11
 PDC	5
<b>TOTAL .....</b>	<b>84</b>









**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**REPORTE DE DIPUTADOS AL PARLACEN CENTROAMERICANO**  
**ELECCIONES 18 DE ENERO DE 2009**



CANTIDAD DE DIPUTADOS : 20

COCIENTE ELECTORAL: 110,961

PARTIDO	VOTOS	DIPUTADOS COCIENTE	VOTOS UTILIZADOS	RESIDUO	DIPUTADOS RESIDUO	TOTAL DIPUTADOS
 ARENA	854,166	7	776,727	77,439	1	8
 CD	46,971	0	0	46,971	0	0
 FDR	25,742	0	0	25,742	0	0
 FMLN	943,936	8	887,688	56,248	1	9
 PCN	194,751	1	110,961	83,790	1	2
 PDC	153,654	1	110,961	42,693	0	1
<b>TOTALES .....</b>	<b>2,219,220</b>	<b>17</b>	<b>1,886,337</b>	<b>332,883</b>	<b>3</b>	<b>20</b>

## Press cuttings

## Observadores de la UE brindan informe final

SUN VILLASCO  
DIARIO EL MUNDO

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE) concluyó ayer en su informe final que la jornada electoral del pasado domingo "fue pacífica y contribuyó a la consolidación de la democracia en El Salvador, bajo un proceso electoral transparente; no obstante, pudimos constatar serias carencias legislativas y distorsiones de una administración electoral partidarizada", dijo Luis Yáñez Barnuevo, jefe de la misión.

Las observaciones en las que concluyó el informe reúnen la participación de 42 observadores que se desplazaron en los 14 departamentos del país.

Barnuevo instó al Tribunal Supremo

Electoral (TSE) a reforzar los requisitos de la prueba residencial; asimismo, que se verifique de nueva cuenta el padrón electoral y se hagan las respectivas depuraciones. Para las próximas elecciones presidenciales del 15 de marzo, Barnuevo sugirió que se debería ampliar el voto residencial y también desahogar varios centros de votación.

"Consideramos recomendable extender a todo el país el voto residencial, acercando así la urna al votante y descongestionando así los centros de votación" acotó.

La misión detalló que su trabajo seguirá hasta dos meses después de las elecciones presidenciales, cuando muestren un análisis de toda la jornada electoral del país.



Las elecciones estuvieron bajo la supervisión de los observadores



# Nacional

PÁG. 10 EL DIARIO DE HOY Miércoles 21 de enero de 2009 nacional@salvadore.com

"Felicitamos al pueblo salvadoreño que de manera muy pacífica y paciente, y en una actitud tranquila acudió en un buen número a las urnas"

LUIS YÁÑEZ-BALNUEVO

Jefe de la misión de la Unión Europea

DECISION 2009 CAMPAÑA

CARENCIAS

### FISCALIZACIÓN

Según la misión europea, es necesario fiscalizar los gastos e ingresos de campaña de los partidos políticos, esto previene el cometimiento de delitos como obtener dinero ilícito, además de crear equidad en los gastos.

### ACCESO A LOS MEDIOS

Para garantizar un nivel de juego más equitativo en el proceso electoral, la MOE-UE propone una reforma que permita a todos los partidos tener igualdad de acceso a los medios de comunicación, lo que reforzará la inclusión política.

### VOTO EN EL EXTERIOR

Una de las recomendaciones de la misión europea es reformar el sistema de sufragio en el extranjero, para garantizar que los ciudadanos que residen en el extranjero puedan votar de manera segura y transparente, así como que el proceso de inscripción de los votantes en el extranjero sea más transparente.

### DESPARTIDIZAR EL TSE

En el TSE "primero se planteó más que la neutralidad", consideraron, por lo que sería necesario reformar el ente para que quienes lo dirigen no estén ligados a decisiones políticas. También le reprocharon "clara falta de operancia" para hacer cumplir la ley en casos como la propaganda adelantada.

### CAMBIOS DE DOMICILIO

Es necesario que el mecanismo que un ciudadano solicita cambio de domicilio en su DLI, este con prisa y de alta seguridad. Esto previene que se den votos fraudulentos o que haya en elecciones al municipio que no son las reales.



MIEMBROS DE LA MOE-UE destacaron la transparencia del proceso electoral salvadoreño, pero mostraron la necesidad de cambios en la legislación electoral.

## EUROPA RECOMIENDA UNA LEY DE PARTIDOS

La misión europea destacó la transparencia del proceso, pero recomendó cambios legales

LEÓN EDUARDO LÓPEZ

Luego de la realización de las elecciones legislativas y municipales del pasado domingo, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) elogió la transparencia del proceso electoral salvadoreño.

Trabajar en una legislación que permita la fiscalización de los gastos de los partidos políticos, asegurar el acceso equitativo a los medios de comunicación, crear las condiciones para el voto en el extranjero, reforzar los requisitos para que los ciudadanos cambien de domicilio y despartidarizar el Tribunal Supremo

Electoral (TSE) son algunas de las recomendaciones emanadas del informe final de la delegación europea.

Otra de las recomendaciones pasa por ampliar el voto residencial a nivel nacional, luego de considerar que implementarlo en Cuscatlán dio buenos resultados.

Según el jefe de la MOE-UE, Luis Yáñez-Balnuevo, es de reconocer la afluencia "pacífica y liberamente superior" de votantes en los comicios recientes, y destacó la participación de mujeres y jóvenes en el proceso.

Sin embargo, la misión europea recalca que la admisión de estos recomendables trae a estos significativos en la legitimidad de futuros comicios.

En el caso de la fiscalización de gastos y acceso a los medios de comunicación, la MOE-UE destaca que son aspectos "cruciales para garantizar un juego razonablemente equitativo". Además, se planteó la necesidad de una reforma que permita el acceso al voto a más de dos millones de salvadoreños residentes en el exterior.

En este último aspecto se han hecho algunos esfuerzos en la Asamblea Legislativa, sin que a la fecha haya prosperado su discusión. Uno de los puntos que creó roces entre los

partidos fue la supuesta migración de votantes para emitir el sufragio en municipios diferentes. Sobre esto, Yáñez-Balnuevo urgió a crear un mecanismo que ponga mayores requisitos de comprobación de que un ciudadano ha cambiado de domicilio, para que no se realicen votos fraudulentos. Este punto "ha generado una fuerte desconfianza en el padrón en ciertas personas del país", reconoce la misión.

A pesar de lo anterior, el jefe de la delegación parlamentaria, Emilio Meléndez del Valle, consideró que, aunque no se ha podido comprobar el fenómeno del cambio de domicilio, "no podría tener un impacto grande" en los resultados.

Además, los representantes del Parlamento Europeo mostraron su admiración por la politización del TSE, un organismo "no el que priva más al partidario que la neutralidad".

Frente a estos retos, Yáñez-Balnuevo invitó a que se planteen estas recomendaciones como una necesidad y los partidos comiencen a buscar soluciones para los futuros procesos electorales. "En esta legislatura todavía hay tiempo para que se hagan algunos cambios que necesiten ser ratificados por la próxima", consideró.





Voto en el exterior. Como parte de las peticiones se pide que los salvadoreños en el extranjero puedan ejercer el sufragio.



Recomiendan. La misión de observadores de la UE recomendó ayer la necesidad de impulsar reformas que modernicen el sistema electoral, y eso pasa por despartidarizar al máximo rector del proceso: al TSE.

# UE pide actualizar el sistema electoral

Los observadores europeos ven necesaria la creación de una ley de partidos políticos, controles en el financiamiento y sugieren despartidarizar el Tribunal Electoral.

LIZ ACURBE/AMILCAR MEJÍA  
política@laprensagrafica.com

**U**n agotamiento del sistema electoral vigente y la aprobación de reformas que permitan su actualización son parte del diagnóstico y recomendaciones que presentaron ayer los observadores de la Unión Europea, tras verificar la realización de las elecciones el domingo pasado.

El informe preliminar, presentado ayer por la misión, señala además que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) mostró "cierta falta de capacidad" para sancionar violaciones importantes al Código Electoral, como la larga precampaña, hecho que se vio acentuado por la falta de una ley de partidos políticos.

La misión agrega que como resultado de estas carencias, la legislación electoral del país "se

coloca por debajo de los estándares internacionales", y por ello enfatizan en la necesidad de realizar las reformas necesarias para generar "un sistema electoral más acorde con los tiempos" que se viven en el país.

"Las reformas pendientes se refieren a la fiscalización de los gastos e ingresos de campaña de los partidos, y el acceso de los mismos (los partidos) a los medios de comunicación, así como reforzar la inclusión política que permitirá votar a los más de dos millones de salvadoreños y salvadoreñas residentes en el extranjero", explicó Luis Yáñez-Barnuevo, jefe de la misión de la UE.

Yáñez consideró que algunas de las reformas se podrían hacer antes de que finalice el período de la actual Asamblea Legislativa, para permitir, si se trata de una reforma constitucional, que la siguiente legislatura la ratifique.

"Prácticamente en todas las que he citado (las reformas) hemos encontrado una compren-

**Las reformas pendientes se refieren a la fiscalización de los gastos e ingresos de campaña de los partidos, y el acceso de los mismos."**

Luis Yáñez-Barnuevo,  
jefe de la misión de la UE


sión por parte de los interlocutores, sean miembros de partidos políticos, sociedad civil, el propio tribunal, el Gobierno, planteando la necesidad de esas reformas", puntualizó.

Para Walter Araujo, magistrado presidente del TSE, y quien la semana pasada en un foro político de LA PRENSA GRÁFICA expresó que es urgente una reforma del TSE que incluya la reforma constitucional y un nuevo código, afirmó ayer que las sugerencias

hechas por la UE son visiones de largo plazo, y aunque dijo que hay aspectos donde es necesario reformar el TSE, como la separación de funciones y la ley de partidos políticos. "Pero lo que tiene que poner atención el tribunal son aquellas recomendaciones que son afines y realizables de cara a este proceso electoral", explicó.

Por su parte, Eugenio Cbicas, magistrado por el FMLN, en el organismo electoral dijo que "son bienvenidas las observaciones" porque lo que hacen es recordarle "la mora electoral en materia de reformas que existe en el país", puntualizó.

En general, la misión de la UE catalogó las elecciones del domingo anterior como pacíficas y ordenadas.

 [www.laprensagrafica.com](http://www.laprensagrafica.com)

Escuche el informe de los observadores de la Unión Europea sobre el proceso electoral en el país.

**El Salvador 2009  
Misión de Observación Electoral Unión Europea**

**Acerca de El Salvador**

**Historia de El Salvador**

El territorio de El Salvador, ubicado dentro del área cultural mesoamericana, fue habitado por diferentes pueblos indígenas entre los que destacan los pipiles, los lencas y, con menor influencia, diversos grupos mayenses. A partir de la conquista española, el país (junto con los demás países que hoy conforman la región centroamericana) forma parte de la Capitanía General de Guatemala, hasta que en 1821 Centroamérica se independiza de España y se organiza como federación. Durante este período, la rivalidad interna entre "imperialistas" y "republicanos" derivó en la guerra civil de 1827.

El general Francisco Morazán, presidente de la República de Centroamérica trató de impedir el desmembramiento del pacto federal iniciado en 1839.

Desde El Salvador, Morazán emprendió la lucha por el mantenimiento de la unión, sin embargo, los esfuerzos integracionistas fracasan en 1840 y se divide la región centroamericana. Durante la colonia, El Salvador fundamentó su economía en la producción de añil (tinte natural para textiles), sin embargo, la invención de los colorantes artificiales a fines de siglo XIX derribó los precios de dicho producto, generando la necesidad de transformar la base productiva nacional. A partir de entonces, el cultivo del café se convierte en uno de los pilares de la economía del país, mientras marca el inicio de su historia moderna. De tal forma, a partir del cultivo del café no solo se reestructura el sistema económico sino también el sistema político. Por otra parte, la necesidad de tierras que provocó este modelo fortaleció un patrón caracterizado por la alta concentración de la tierra en el país.

La oligarquía cafetalera se consolidó como el sector económicamente dominante de dicho país. Los percances y la desestabilización que produjo en El Salvador la crisis financiera de Estados Unidos en 1929 y la caída de los precios internacionales del café fueron dramáticos en cuanto a costos económicos y sobre todo sociales.

A nivel político, para la década de los 20's se llevó a cabo un intento fallido de democratizar el país a partir de una serie de reformas impulsadas por Pío Romero Bosque, que culminó con el proceso de apertura durante nueve meses de gobierno del presidente Araujo en 1931. Este corto período democratizador se interrumpe abruptamente por el golpe de Estado del Gral. Hernández Martínez a finales de 1931, el cual inaugura un nuevo período en la historia sociopolítica salvadoreña caracterizado por el inicio de una serie de gobiernos militares durante casi 50 años, en el cual se plantea mantener las bases del modelo económico agroexportador sostenido por la continua represión y violencia.

Es importante señalar que en enero de 1932 se dio el histórico levantamiento campesino-indígena en numerosos pueblos cafetaleros, al cual también se juntó el Partido Comunista Salvadoreño bajo su líder Farabundo Martí, a lo que siguió una de las más cruentas represiones en América Latina, cuando el Gral. Hernández Martínez ordena la masacre de entre 10 000 y 30 000 campesinos indígenas en el país – hombres, mujeres y niños.

Este acontecimiento, conocido como “La matanza”, lleva a la cultura indígena en el país al borde de la extinción. Por otra parte, a partir de 1960 se inició un proceso de industrialización, en el marco del Mercado Común Centroamericano, con el respaldo de la "Alianza para el Progreso". Aunque se lograron altas tasas de crecimiento, éstas no fueron suficientes para abatir el desempleo, que en las décadas anteriores había provocado la emigración de 300.000 campesinos sin tierras hacia Honduras.

Esta presión demográfica, junto a la competencia entre las respectivas elites industriales decantó una guerra entre El Salvador y Honduras durante junio de 1969. El cruento conflicto, de cien horas de duración, conocido como “La guerra de fútbol”, dejó un saldo de cientos de muertos y resquebrajó el Mercado Común regional, y la industria salvadoreña entró en crisis. Luego de varias décadas de gobiernos militares, se comienzan a manifestar diferentes esfuerzos populares que oponían al régimen político y económico.

Así, para la década de 1970 se empiezan a movilizar distintos actores sociales y políticos que se oponían a los gobiernos en manos de las Fuerzas Armadas y al modelo agroexportador. En los primeros años de la década de los 70 el movimiento obrero y popular dio un fuerte impulso a su lucha reivindicativa. Nacieron organizaciones guerrilleras y la oposición legal compuesta por el PDC, UDN y MNR, de orientación cristiana demócrata, comunista y socialdemócrata, respectivamente. Para 1972 la oposición legal se unifica en la Unión Nacional Opositora (UNO) y proponen a José Napoleón Duarte como candidato civil a la presidencia, frente al coronel Arturo Molina.

Tanto en las elecciones de 1972 como en las de 1977 el fraude electoral dio el triunfo a los militares, abriendo paso a una crisis política en el país durante toda la década de los setenta. Ante el aumento de la conflictividad social, en un esfuerzo por contener la crisis, en 1979 se da un golpe de Estado con el objeto de implementar la transición hacia gobiernos civiles, dando lugar a la toma del poder por parte de una junta cívico militar integrada por miembros de la socialdemocracia y la democracia cristiana. Sin embargo, este esfuerzo no funciona y la represión continúa; ejemplo de ello es que el 24 de marzo de 1980 el arzobispo de San Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero es asesinado por la ultraderecha mientras oficiaba una misa. Este asesinato fue uno de los detonadores que cerró las puertas a una solución pacífica al conflicto que se gestaba. De esta forma, pese a los esfuerzos por contener el conflicto armado que se avecinaba mediante la conformación de la junta cívico militar, hacia comienzos de la década de 1980 estalló la guerra civil.

En octubre de 1980 fue creado el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) como coordinadora de cinco organizaciones político militares de carácter insurgente. Para el siguiente año estas organizaciones lanzan la “ofensiva final” desatando oficialmente la guerra civil. Esta se desarrolla a lo largo de la década de los 80, dentro de un contexto político internacional polarizado expresado en la guerra fría, donde destaca la influencia de la vecina revolución sandinista, la revolución cubana y, por el otro lado el papel de los Estados Unidos bajo Ronald Reagan en el apoyo a la contrainsurgencia. Durante este período se llevaron a cabo numerosas violaciones a los Derechos Humanos en El Salvador. Según informes de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, los sectores más afectados por la represión fueron las mujeres, los estudiantes y los sindicalistas. Aunque las más grandes masacres de civiles (El Mozote con casi 1000 muertos y Río Sumpul con 600 víctimas) se habían cometido por el ejército a principios de los años '80s, incluso en 1989 fueron asesinados seis jesuitas y dos empleadas que trabajaban en la Universidad Centroamericana (UCA) en la capital.

En este contexto, caracterizado por el estallido de la guerra civil y por el ascenso al poder de la Democracia Cristiana con políticas reformistas, hacia 1986 termina de fortalecerse el partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) que unifica a los tradicionales grupos de poder económico con otros sectores ultra conservadores del país. Dicho proyecto político, luego de emprender una contraofensiva política e ideológica, culminó con la derrota del reformismo y de la democracia cristiana al asumir el poder en las elecciones de 1989. Asimismo, modificó la estructura económica del país al desarrollar una serie de políticas encaminadas a la liberalización económica, las cuales seguían las indicaciones de Consenso de Washington y estaban muy a tono con los cambios en política económica mundial de la época. Luego de un largo proceso de negociaciones, el 16 de enero de 1992 se firman los Acuerdos de Paz entre el Estado salvadoreño y la guerrilla en la ciudad de México (“Acuerdos de Chapultepec”). Se trata del primer esfuerzo de concertación y diálogo en la historia del país, el cual, además de concluir una larga guerra civil, persigue establecer las bases para democratizar el sistema político salvadoreño.

De esta forma, se desarrolla un proceso inédito en la historia salvadoreña, pues se abren espacios de negociación y participación legal de actores políticos hasta entonces excluidos como el FMLN. Los Acuerdos, producto de una serie de negociaciones en las que jugó un papel fundamental como instancia mediadora la Organización de las Naciones Unidas (ONU), básicamente constituyen un conjunto de concesiones llevadas a cabo por ambos bandos e implementadas en los años subsiguientes a la firma del acuerdo legal. Entre los Acuerdos de Paz destaca la obligación del gobierno de reducir sus efectivos a la mitad, hasta llegar a la cifra de 30.000 en 1994, y disolver el servicio de inteligencia. A partir del 3 de marzo tendría que crearse una nueva policía civil integrada en parte por miembros del FMLN. En enero de 1992, la ley de Reconciliación Nacional otorgó la amnistía a todos los presos políticos. Se estableció, además, el compromiso del gobierno de otorgar tierras a los combatientes y asistencia a los campesinos de ambos sectores.

El 15 de febrero de 1993, los últimos 1.700 rebeldes armados entregaron sus armas en una ceremonia que contó con la presencia de varios jefes de Estado de Centroamérica y del secretario general de la ONU, Boutros Ghali. Se creó la Policía Nacional Civil, la Procuraduría de Derechos Humanos y el Tribunal Supremo Electoral. Aún cuando el Acuerdo constituyó la base para redefinir las relaciones sociales y políticas del país, la implementación de los compromisos no estuvo exenta de dificultades, retrasos y oposiciones. Esto se manifiesta en la necesidad que hubo de renegociar y recalendarizar algunos acuerdos puntuales durante los meses siguientes a la firma del tratado. El resultado de la investigación sobre violaciones a los Derechos Humanos efectuada por la Comisión Verdad, creada por la ONU, provocó la renuncia del ministro de Defensa, general René Emilio Ponce, señalado en dicha investigación como uno de los autores intelectuales de los asesinatos de seis jesuitas de la Universidad de San Salvador en 1989. Según el documento final de la Comisión, los militares, los escuadrones de la muerte vinculados a estos y el Estado fueron responsables de 85% de las violaciones a los derechos humanos durante la guerra. También se recomendó la destitución de 102 jefes militares y la privación de derechos políticos a algunos ex líderes guerrilleros.

El presidente Cristiani (ARENA) propuso entonces una amnistía general para casos de abuso de violencia que fue aprobada apenas cinco días después de conocerse el documento de la Comisión Verdad, el 20 de marzo de 1993. Con esta medida, quedaron impunes los crímenes más graves cometidos durante la guerra. Por otra parte, según la

ONUSAL, la violencia no cesó con los acuerdos de paz. Además de la existencia de actividades de inteligencia en las Fuerzas Armadas, la vinculación de los efectivos militares con el crimen organizado y la falta de respuestas a los desmovilizados de uno y otro bando, hicieron crecer los delitos comunes.

Un año después, el 20 de marzo de 1994, se efectuaron las primeras elecciones luego de firmados los Acuerdos de Paz. El candidato de la coalición de izquierda integrada por el FMLN y otros grupos obtiene el 25,5% de los votos en la primera vuelta, contra 49,2% de Armando Calderón Sol de ARENA. Si bien la izquierda denunció la existencia de fraude, los observadores de la ONU en el país (ONUSAL) aseguraron que los comicios fueron limpios.

Luego de las elecciones, el FMLN se enfrentó a una crisis interna que deriva en la división del partido con la retirada del ERP y la RN, dos de las cinco organizaciones integrantes del FMLN. El nuevo gobierno logró elevar el crecimiento económico a 5% anual y también controlar la inflación, que en los primeros seis meses de 1994 alcanzó a 5%. La pobreza, sin embargo, no se redujo. Según cifras oficiales, 29% de los habitantes viven en estado de pobreza, y 22% en la pobreza extrema. Más de 400.000 niños de 6 años padecen desnutrición crónica, y 15% de los menores de cinco años presenta desnutrición grave o moderada.

### **Historia política reciente de los dos partidos mayoritarios y coyuntura electoral actual**

Desde la firma de los acuerdos de paz, la estructura del poder político salvadoreño se ha configurado prácticamente bajo el bipartidismo de ARENA y el FMLN, las dos fuerzas que actualmente disputan la presidencia en las elecciones de 2009. El resto de partidos se reparte una cuota de entre el 20% y el 25% del poder legislativo y gobiernos municipales, quedando el resto en manos de los primeros dos partidos mencionados. La rivalidad entre ambos tiene todavía una raíz robusta, como los dos principales protagonistas políticos de la guerra y de la negociación de los acuerdos de paz.

Cuatro partidos se disputan la presidencia de la república en marzo de 2009 (ARENA, FMLN, PCN y PDC) y seis el reparto del poder legislativo y de gobiernos locales (los cuatro anteriores más el FDR y el CD). El partido ARENA ha mantenido el control de poder ejecutivo por cuatro períodos consecutivos desde 1989. También ha mantenido un control relativo del legislativo (mayoría simple), gracias a su tradicional alianza con otros partidos de derecha (PCN) y centro derecha (PDC). Desde 1994 las decisiones legislativas de mayoría calificada han necesitado del concurso de los votos del FMLN, que de esa manera ha tenido un poder de veto sobre decisiones legislativas de trascendencia que exigen esa mayoría (préstamos internacionales, nombramiento de funcionarios de elección indirecta, como magistrados de Corte Suprema de Justicia, aprobación de deuda pública internacional, etc.). En las elecciones legislativas y municipales de 1997 ARENA perdió el control de una buena parte de los gobiernos locales, entre ellos el más importante del país, San Salvador, a manos del FMLN.

Desde entonces el FMLN ha mantenido el control de ese municipio. Aunque ARENA controla más gobiernos municipales, a nivel local el FMLN gobierna sobre mayor cantidad de población que la reside en los municipios en manos de aquél partido. Tras casi veinte años en control de poder ejecutivo, ARENA arrastra el peso de su larga permanencia en el poder, la acumulación de una precaria situación económica de la mayoría de la población en sus distintos gobiernos, a lo que se añade la grave crisis

económica desatada en los Estados Unidos, con inmediatos y severos efectos sobre El Salvador. En todas las encuestas sobre preferencias electorales corridas desde septiembre de 2007, mes en que se proclamó candidato presidencial por el FMLN a Mauricio Funes, este partido ha aventajado a ARENA.

En las encuestas de los últimos tres meses corridas por universidades y empresas independientes, la ventaja de Funes sobre Avila promedia 15%. En ese mismo periodo, las contratadas por los medios de comunicación (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy), dicha ventaja aparece mucho menor, entre un 2 y un 6%). Si las últimas fueran más acertadas, el escenario de segunda vuelta presidencial es prácticamente un hecho. En el caso contrario, el FMLN aun podría contar con un triunfo en primera vuelta. Las apreciaciones y proyecciones del proceso electoral en 2007. A mediados de 2007 las perspectivas de un posible triunfo de la izquierda en las elecciones presidenciales de 2009 ya había llevado al presidente de la república a emprender a una prematura (y fuera del período legal) campaña electoral a favor de su partido.

Ya en un discurso ante la Fuerza Armada, con ocasión del día del soldado, el presidente recordó el papel de la institución en la lucha contra el comunismo y implícitamente llamó a estar alertas ante la misma amenaza que volvía a enfrentar el país. Saca emprendió actividades proselitistas de visita a distintos municipios del país en su calidad de presidente de su partido, aun cuando ello implicó un cierto conflicto con su mandato como presidente de la república. Ante críticas de sectores afines a su partido, Saca abandonó la iniciativa. No obstante, invitó a los otros partidos de derecha (PCN y PDC) a presentar una fórmula presidencial única, a fin de enfrentar a la izquierda y no repetir la reciente historia electoral nicaragüense, en la que el triunfo de Daniel Ortega se interpretó como resultado de la división en que los partidos de derecha de ese país concurren a elecciones.

Aunque se supo de algunos encuentros entre ARENA y PCN, las negociaciones al respecto no prosperaron. Tensiones menores se desataron entre el PCN y el PDC, este último intentando arrebatarse al PCN la posición de tercera fuerza política del país, así como intentando disputar la condición de socio menor más importante de ARENA en la Asamblea Legislativa. Las posibilidades electorales de la izquierda ya se anticipaban como auspiciosas entre sectores autodefinidos como independientes, así como de parte de los pequeños partidos de izquierda. A mediados de 2007 Arturo Zablah, actual candidato a vicepresidente por ARENA, lanzó la iniciativa de constituir una amplia alianza de partidos de oposición con objeto de “sacar a ARENA del ejecutivo”. Zablah elaboró una propuesta que expuso “ante la sociedad civil”, en la que él mismo se postulaba como candidato presidencial de dicha alianza, en la que ponía como condición el contar con el respaldo de todos los partidos de izquierda. Propuesta que no prosperó al ser ignorada por el FMLN, que ya se percibía lo suficientemente fuerte como para lanzarse a la contienda sin compromisos con terceros. La fortaleza de las actuales aspiraciones electorales del FMLN puede estimarse contrastando el presente proceso con las anteriores contiendas presidenciales, en los que para el mes de septiembre del año previo a las elecciones ARENA ya se había posicionado en las encuestas con clara ventaja sobre el FMLN. Algo que ahora, al mes de diciembre, ARENA sigue sin conseguir.

Trayectoria y evolución de los partidos políticos presentes en la contienda electoral de 2009 Los seis partidos inscritos han pasado por transformaciones y diversos conflictos internos en la última década, con excepción del FDR, de reciente formación. No obstante, es únicamente el partido ARENA el que se presenta a estas elecciones aún afectado por

las secuelas de su último conflicto, relacionado con la nominación de su candidato presidencial, a través de unas cuestionadas primarias.

Trayectoria de ARENA del 97 a la fecha Los dos partidos principales han experimentado crisis internas por razones diversas, llegando en algunos casos a escisiones, sobre todo como efecto de reveses electorales significativos. En 1996 el movimiento de “los manequés”, o amigos cercanos del fundador de ARENA, Roberto dAubuisson, reclamaron una mayor cuota de poder dentro del partido. Algunos miembros de ese movimiento pasaron en 1997 a las filas del PCN y posteriormente fundaron el PAN (elecciones del 2000), liderado por Horacio Ríos. Ese partido desapareció en elecciones de 2003 por no alcanzar el mínimo de votos requeridos. Tras las elecciones de 1997 la crítica al interior de ARENA cobra la figura de ser un partido bajo el dominio el gran capital, con los dos presidentes electos hasta esa fecha ligados a esa estructura, o familiarmente vinculados a ella. A partir de entonces comienzan a cobrar un protagonismo creciente en las decisiones partidarias los políticos de carrera. Así, se perfila como candidato, y gana la presidencia, Francisco Flores, quien se presenta como un ciudadano común, cercano al pueblo.

Bajo una aproximación similar se presentó como candidato y triunfó el actual presidente de la república, Tony Saca. Estos cambios de perfil en los candidatos fueron fructíferos para ARENA, alejando la percepción de ese partido como “elitista” y ligado al gran capital. Pese a tales cambios de imagen, la política de ARENA no sufrió sensibles modificaciones a lo largo de los últimos veinte años, situación que se reflejó en la permanencia de la precaria situación económica y social de la mayoría de la población, a lo largo de las dos décadas. Este contexto representa un factor importante que opera en contra de la eficacia y credibilidad de los mensajes y estrategias proselitistas ensayadas hasta el momento por dicho partido. Lo que se refleja en las encuestas de los últimos tres meses corridas por el IUDOP, UTEC y CID-Gallup, las tres casas encuestadores de reconocido prestigio.

Otro factor adverso para ARENA en la actual coyuntura electoral se originó con las primeras discusiones internas sobre la nominación del futuro candidato presidencial. De acuerdo a reportes de El Faro y otras evidencias, el candidato presidencial elegido inicialmente por el presidente Saca era su ministro de seguridad, y compadre, René Figueroa. Después de que diversos sectores de derecha cuestionaron abiertamente esta intención, luego que Figueroa manifestara sus pretensiones a la presidencia, Saca terminó impulsando la candidatura de otro de sus cercanos colaboradores, Rodrigo Ávila. El proceso de las primarias, cuestionado por diversas razones, dejó heridas y resentimientos entre las facciones simpatizantes de algunos de los contendientes, que criticaron las irregularidades. A pesar de ello, la campaña aún está lejos de finalizar y mucho puede cambiar. (No debe minusvalorarse la poderosa maquinaria propagandística y capacidad mediática al servicio de ARENA, capaz de incidir y modificar estados de opinión pública. Algunas noticias sobredimensionadas por la prensa local de derecha parecen seguir esta tónica.

Tal el caso de acusaciones lanzadas contra el FMLN el pasado mes de octubre por su presunta participación en el secuestro de un empresario ocurrido este año en Panamá, a partir de un vago correo electrónico fechado en 2002, y supuestamente encontrado en la computadora portátil del ex comandante de las FARC, Raúl Reyes. Información que se originó de una filtración a la prensa por parte del Organismo de Inteligencia del Estado. Trayectoria similar, pero de mayor envergadura, parece estar siguiendo la extraordinaria cobertura prestada a la presunta existencia de grupos armados vinculados al FMLN, a

partir de fotografías de actos públicos conmemorativos realizados por la izquierda en los que se han utilizando réplicas de armas de guerra. Conmemoraciones que de suyo pudieran ser cuestionables, al recordar acciones de guerra.) Trayectoria del FMLN del 97 a la fecha La historia de conflictos al interior del FMLN como partido legalmente constituido es larga. Su primera escisión data desde su primera participación en una campaña electoral, en las elecciones generales de 1994.

Poco después de haberse constituido la nueva Asamblea legislativa surgida de esos comicios, la facción liderada por Joaquín Villalobos se separó del FMLN y se constituyó como partido independiente en formación. Movimiento que no sobrevivió a su primera contienda como partido independiente en las elecciones de 1997. En las sucesivas Asambleas, (1997, 2000 y 2003) la fracción legislativa del FMLN sufrió la deserción de uno o dos de sus diputados. Al decir de algunos, seducidos por el poder económico de ARENA, que necesitó de esos votos para la aprobación de alguna legislación que requería de mayoría calificada (dos tercios de la asamblea de 84 diputados). Estas deserciones generaron en el seno del partido controles mayores en la selección de sus candidatos, enfatizándose en la fidelidad a los principios partidarios.

Esta historia pronto fue interpretada y popularizada a través de de los medios de comunicación, con justificación o sin ella, como la “imposición de los ortodoxos” comunistas y la creciente marginación de los disidentes. A pesar de estos señalamientos de radicalidad, el FMLN había incorporado regularmente como candidatos a puestos de importancia a personal no militante de su partido. En 1994 sus candidatos a presidente y vicepresidente (Rubén Zamora y Francisco Lima) no provenían de sus filas. En 1997, 2000 y 2003 los candidatos a alcaldes por San Salvador (Héctor Silva en las primeras dos ocasiones, y Carlos Rivas en 2003), ambos triunfantes, no provenían de su militancia. Aunque ambos terminaron sus mandatos municipales distanciados del partido y Carlos Rivas Zamora se presenta ahora como candidato presidencial del PDC.

Después de las elecciones presidenciales de 1999, quien entonces fuera candidato presidencial, Facundo Guardado, entró en contradicciones con el resto de dirigencia y se separó conformando otro movimiento partidaria que tampoco sobrevivió a su primera prueba electoral en 2003. Al final del período legislativo 2003-2006, una nueva escisión se produjo en la fracción parlamentaria del FMLN, lo que posteriormente se constituyó en el partido FDR, liderado por Julio Hernández, ex magistrado del Tribunal Supremo Electoral por el FMLN en el período 1999-2004. Partido que ahora probará suerte en las elecciones legislativas y municipales. Pese a todas estas escisiones la fortaleza electoral del FMLN no parece haberse erosionado; en parte quizá debido al fuerte bipartidismo y la polarización política fomentada de un modo u otro por ambos partidos mayoritarios.

En la postulación de su actual fórmula presidencial el FMLN efectuó su movimiento más audaz e inteligente, al haber seleccionado como candidato a la presidencia a Mauricio Funes, de larga trayectoria periodística y reconocido conductor de programas de entrevista por TV. Por cerca de 20 años Funes acumuló credibilidad y simpatía como crítico agudo e independiente. Esta fortaleza del candidato se ha puesto a prueba tras la intensa y variada campaña de desprestigio lanzada por el partido ARENA, sin que las encuestas revelen hasta la fecha menoscabo en su imagen. De hecho el partido como tal parece también beneficiarse de la fortaleza de su candidato cuando, siempre de acuerdo a las encuestas, mantiene preferencias populares por encima de ARENA. Hasta el momento el FMLN parece estar manejando mejor su estrategia electoral, tal como lo sostienen algunos reconocidos columnistas, como Roberto Rubio y Joaquín Samayoa, a quienes no se puede señalar como simpatizantes de dicho partido.



Bibliografía básica de literatura salvadoreña Roque Dalton Historias prohibidas del pulgarcito José Ignacio López Vigil Las mil y un historias de la Radio Venceremos Ignacio Ellacuría Veinte años de historia de El Salvador (1969-1989) Claribel Alegría Cenizas de Izalco María López Vigil Piezas para un retrato

[http://www.eueom-sv.org/en/acerca\\_elsalvador](http://www.eueom-sv.org/en/acerca_elsalvador)